

## *Aportes Escritos*

### **Primera Conferencia Internacional sobre la Transición para Alejarse de los Combustibles Fósiles**

#### **Pregunta 1: barreras e instrumentos**

**¿Qué barreras impiden la implementación de la transición hacia el abandono de los combustibles fósiles? (límite 2000 caracteres)**

1. Incoherencia entre sistema fiscales y compromisos climáticos

Los resultados del Índice de Finanzas Sostenibles de GFLAC, muestran que los países continúan destinando significativamente más recursos a rubros intensivos en carbono que a actividades sostenibles. El análisis histórico muestra que en 2019 el presupuesto intensivo en carbono fue 51 veces mayor que el sostenible; en 2020 la relación se redujo a 33 veces; en 2021 aumentó a 39 veces; en 2022 descendió a 31 veces; en 2023 cayó a 12 veces; y en 2024 alcanzó su nivel más bajo, con 5 veces.

Los sistemas fiscales y presupuestarios aún reproducen patrones de gasto de economías dependientes de combustibles fósiles, limitando la reorientación de los recursos públicos hacia la transición energética. En la mayoría de los países de ALC, los presupuestos sostenibles representan menos del 1% del gasto público, mientras que los presupuestos intensivos en carbono pueden superar el 10%. Esto evidencia la necesidad de alinear los flujos financieros con los compromisos climáticos y el artículo 2.1.c del Acuerdo de París.

2. Persistencia de incentivos fiscales a los combustibles fósiles

Estos incentivos no solo distorsionan las señales económicas necesarias para acelerar la transición, sino que también reducen el espacio fiscal disponible para invertir en infraestructura energética sostenible, electrificación y eficiencia energética.

3. Limitaciones estructurales del financiamiento climático internacional

De acuerdo con el IFS 2025, ALC recibió 70.6 mil millones de dólares de financiamiento para el desarrollo, de los cuales 17.9 mil millones se destinaron al financiamiento climático, lo que representa apenas el 25.4% del total. La estructura de estos recursos evidencia limitaciones importantes: aproximadamente 92.1% del financiamiento climático se canaliza a través de préstamos, mientras que solo 7.9% corresponde a subvenciones.

**Solución 1: Alinear los flujos de financiamiento público con los objetivos climáticos mediante marcos nacionales de finanzas sostenibles**

**Pilar temático: Pilar 1: Reducir la dependencia económica de los combustibles fósiles**

**Subtema: Dependencia fiscal**

**Nivel de implementación:** Nacional

**Descripción de la solución:** La evidencia disponible del IFS 2025 muestra que en ALC los presupuestos intensivos en carbono superan en cinco veces a los presupuestos sostenibles. Frente a este, la solución es alinear los sistemas fiscales y presupuestarios con los compromisos climáticos mediante marcos nacionales de finanzas sostenibles lo que incluye herramientas como etiquetado presupuestario climático, identificación de ingresos y gastos intensivos en carbono e integración de criterios climáticos en la planificación fiscal.

Además, mejoras en los procesos del ciclo presupuestario con enfoques sensibles a medio ambiente que incorporen sistemas de planificación de largo y mediano plazo, sistemas de monitoreo, reporte y verificación, y evaluación de gastos que informen decisiones progresivamente. Estas herramientas permiten identificar dependencias fiscales asociadas a los combustibles fósiles y reorientar progresivamente el gasto público hacia inversiones que faciliten la transición energética.

**Actores responsables:** Ministerios de finanzas que lideran la implementación del etiquetado presupuestario climático y la identificación de ingresos y gastos intensivos en carbono. Ministerios de energía y medio ambiente que integran estos criterios en políticas sectoriales. Congresos aprueban marcos legales y normas de transparencia.

**Instrumentos requeridos:** Etiquetado presupuestario climático, marcos nacionales de financiamiento climático, taxonomías sostenibles, reformas fiscales que identifiquen ingresos intensivos en carbono, eliminación progresiva de subsidios fósiles, sistemas MRV del gasto público y marcos fiscales alineados con NDCs y el Artículo 2.1.c del Acuerdo de París.

**Hitos clave y cronograma:**

2026–2030: Mejora e implementación efectiva del etiquetado presupuestario climático, identificación de ingresos intensivos en carbono y eliminación progresiva de distorsiones fiscales.

2030–2040: reasignación de gasto público hacia transición energética, electrificación y diversificación económica y política fiscal alineada a compromisos climáticos.

2040–2050: consolidación de marcos fiscales alineados con metas climáticas y cooperación financiera internacional para sostener la transición.

---

**Solución 2: Reforma progresiva de subsidios a combustibles fósiles y reasignación estratégica de recursos hacia la transición energética**

**Pilar temático: Pilar 2:** Transformar la oferta y la demanda de combustibles fósiles

**Subtema:** De los subsidios a los combustibles fósiles a la inversión limpia (Pilar 2)

**Nivel de implementación:** Nacional



**Descripción de la solución:** La solución consiste en establecer estrategias nacionales para la reducción progresiva de subsidios a los combustibles fósiles y la reasignación de recursos hacia inversiones en transición energética. Estos subsidios distorsionan los precios energéticos, no incrementan la energía disponible, sostienen artificialmente la competitividad de los combustibles fósiles y retrasan el despliegue de tecnologías limpias. La reforma debe incluir identificación y transparencia de subsidios fósiles, calendarios de eliminación gradual y mecanismos fiscales que redirijan los recursos liberados hacia energías renovables, eficiencia energética, electrificación y programas de transición justa. Este enfoque permite corregir las señales económicas del sistema energético, reducir la dependencia fiscal de los combustibles fósiles y fortalecer la coherencia entre política fiscal, energética y compromisos climáticos.

**Actores responsables:** Ministerios de finanzas lideran la reforma fiscal y la eliminación progresiva de subsidios fósiles. Ministerios de energía y medio ambiente para definir la reasignación hacia energías limpias. Congresos aprueban marcos legales y supervisión. Organismos reguladores.

**Instrumentos requeridos:** Reformas fiscales y energéticas, eliminación progresiva de subsidios fósiles, marcos legales de transición energética, etiquetado presupuestario climático, mecanismos de transparencia fiscal y programas de inversión en energías renovables, eficiencia energética y electrificación financiados con los recursos liberados.

**Hitos clave y cronograma:**

2026–2031: transparentar subsidios fósiles y establecer calendarios y estrategias de reducción progresiva.

2032–2040: implementación de las estrategias de reducción y reasignación de recursos hacia inversión en transición energética y programas de transición justa.

2041–2050: consolidar sistemas energéticos con menor dependencia fósil y mayor inversión en energía limpia.

---

**Solución 3: Fortalecer la cooperación financiera internacional para financiar la transición más allá de los combustibles fósiles**

**Pilar temático: Pilar 3:** Fortalecer la cooperación internacional y la diplomacia climática

**Subtema:** Abordar brechas de implementación, cooperación y gobernanza, incluido el alcance y los desafíos de la CMNUCC

**Nivel de implementación:** Global

**Descripción de la solución:** La solución propone fortalecer la cooperación financiera internacional para apoyar a los países en la implementación de reformas necesarias para transitar más allá de los combustibles fósiles. Esto implica ampliar el acceso a financiamiento climático, aumentar el financiamiento concesional y las subvenciones, y apoyar reformas fiscales y energéticas como la reducción de subsidios fósiles y la reorientación del gasto público hacia inversión en transición energética. Este enfoque contribuye a cerrar brechas de implementación identificadas en el financiamiento climático y es coherente con el Artículo 2.1(c) del Acuerdo de París, que busca



alinean los flujos financieros con trayectorias bajas en emisiones y resilientes al clima. Asimismo, fortalece la cooperación internacional bajo la CMNUCC y procesos como TAFF, que buscan acelerar la implementación de la transición más allá de los combustibles fósiles.

**Actores responsables:** Gobiernos nacionales implementan reformas fiscales y energéticas. Bancos multilaterales de desarrollo, fondos climáticos y bancos de desarrollo movilizan financiamiento concesional. Bancos centrales y órganos reguladores alinean los flujos mediante. La CMNUCC coordina la cooperación internacional y la gobernanza del financiamiento climático.

**Instrumentos requeridos:** Implementación de la agenda Transitioning Away from Fossil Fuels (TAFF) mediante financiamiento concesional y subvenciones, fortalecimiento de fondos climáticos, reforma de bancos multilaterales de desarrollo, implementación del NCQG y marcos financieros alineados con el Artículo 2.1(c) del Acuerdo de París.

#### **Hitos clave y cronograma:**

2026–2031: fortalecer cooperación financiera internacional y ampliar acceso a financiamiento climático para apoyar reformas fiscales y energéticas.

2032–2040: aumentar financiamiento concesional y alinear flujos financieros con el Artículo 2.1(c) del Acuerdo de París.

2041–2050: consolidar mecanismos de cooperación financiera que sostengan la transición energética.

---

#### **Enfoque transversal de derechos humanos y género**

Las soluciones incorporan transversalmente un enfoque de derechos humanos y género mediante evaluaciones de impacto distributivo, participación inclusiva y priorización de poblaciones en situación de vulnerabilidad en reformas fiscales, energéticas y financieras. Esto se alinea con las obligaciones climáticas reconocidas por la CIJ y la Corte IDH.